



Comisión de Participación

## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN

### XII LEGISLATURA

#### ACTA Nº 1/2021, DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2021

#### ASISTENTES

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO (VICEPRESIDENTA TERCERA)**

**ILMO. SR. D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. RAQUEL HUERTA BRAVO**

**ILMO. SR. D. IGNACIO JOSÉ PEZUELA CABAÑES**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALODIA PÉREZ MUÑOZ**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN MENA ROMERO**

**ILMO. SR. D. JUAN LOBATO GANDARIAS**

**ILMO. SR. D. JORGE ARTURO CUTILLAS CORDÓN**

**ILMO. SR. D. PABLO GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**

**ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALEJANDRA JACINTO URANGA**

**LETRADA: D<sup>a</sup> TATIANA RECODER VALLINA**

En Madrid, siendo las trece horas y treinta y dos minutos, del día catorce de julio de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala José Prat los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Participación debidamente convocada al efecto.

Preside la sesión la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera de la Asamblea, D<sup>a</sup>. Esther Rodríguez Moreno. Se procede a abordar el orden del día previsto:

#### **PUNTO PRIMERO: Constitución de la Comisión.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 62 y 72 del Reglamento de la Asamblea se procede a la constitución de la Comisión de Participación como Comisión Permanente No Legislativa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento de la Asamblea la Comisión de Participación estará formada por dos representantes de cada Grupo Parlamentario y adoptará sus acuerdos de conformidad con el criterio del voto ponderado.



## Comisión de Participación

En su reunión de 5 de julio de 2021, la Mesa de la Asamblea, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64.1 del Reglamento de la Asamblea, declaró formalmente la integración de la Comisión de Participación, tomando como miembros de la misma los Diputados previamente designados ante la Mesa de la Cámara por los Grupos Parlamentarios, en la forma siguiente:

### **Grupo Parlamentario Popular:**

D. Ignacio José Pezuela Cabañes, **Portavoz**.  
D. José María Arribas del Barrio, **Portavoz Adjunto**.

### **Grupo Parlamentario Más Madrid:**

D<sup>a</sup>. Alodia Pérez Muñoz, **Portavoz**.  
D<sup>a</sup>. Raquel Huerta Bravo, **Portavoz Adjunta**.

### **Grupo Parlamentario Socialista:**

D<sup>a</sup>. María Carmen Mena Romero, **Portavoz**.  
D. Juan Lobato Gandarias, **Portavoz Adjunto**.

### **Grupo Parlamentario Vox en Madrid:**

D. Jorge Arturo Cutillas Cerdón, **Portavoz**.  
D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, **Portavoz Adjunto**.

### **Grupo Parlamentario Unidas Podemos:**

D. Serigne Mbaye Diouf, **Portavoz**.  
D<sup>a</sup>. Alejandra Jacinto Uranga, **Portavoz Adjunta**.

### **PUNTO SEGUNDO: Elección de la Mesa**

A continuación, y según lo establecido en el artículo 65 del Reglamento, se procede a la elección de la Mesa de la Comisión, que estará compuesta por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría.

La elección se verifica de acuerdo con lo establecido en los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Cámara para los miembros de la Mesa de la Asamblea, adaptados al número de vacantes a cubrir.



#### Comisión de Participación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2, párrafo tercero, los acuerdos se adoptaran en función del criterio de voto ponderado, ajustándose la elección de los miembros de sus Mesas a dicho criterio en una votación pública.

La elección de la Mesa se realizará a mano alzada y por el criterio de voto ponderado, en dos votaciones sucesivas.

En la primera votación serán elegidas la Presidencia y la Vicepresidencia. Serán elegidos, por orden sucesivo, los Diputados que obtengan mayor número de votos. Si en la votación se produjese empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede dirimido. Si en la cuarta votación persistiera el empate, será proclamado el candidato que forme parte de la candidatura más votada en las elecciones a la Asamblea de Madrid de 4 de mayo de 2021.

En segunda votación, será elegida la Secretaría, resultando elegido el Diputado/a que obtenga mayor número de votos. En caso de empate, se celebrarán sucesivas votaciones en los mismos términos. Si en la cuarta votación persistiera el empate, se considerará elegido el Diputado que forme parte de la candidatura más votada en las elecciones autonómicas.

Antes de iniciarse la votación, y siguiendo lo preceptuado en el artículo 64.2, último párrafo, del Reglamento de la Cámara, la Sra. Presidenta ruega a los Grupos Parlamentarios que comuniquen las sustituciones de sus miembros.

No se comunican sustituciones.

A continuación, la Presidencia solicita a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que formulen las pertinentes propuestas para la Presidencia y la Vicepresidencia.

- El Grupo Parlamentario Unidas Podemos propone a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Raquel Huerta Bravo.

- El Grupo Parlamentario Vox en Madrid propone al Ilmo. Sr. D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

- El Grupo Parlamentario Socialista propone a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Raquel Huerta Bravo.

- El Grupo Parlamentario Mas Madrid propone a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Raquel Huerta Bravo.

- El Grupo Parlamentario Popular propone al Ilmo. Sr. D. José María Arribas del Barrio.

A continuación se someten a votación las candidaturas a la Presidencia y a la Vicepresidencia que arroja el siguiente resultado:



#### Comisión de Participación

- Ilmo. Sr. D. José María Arribas del Barrio: 65 votos.
- Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Raquel Huerta Bravo: 58 votos.
- Ilmo. Sr. D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes: 13 votos.

Por consiguiente se proclama Presidente de la Comisión de Participación al Ilmo. Sr. D. José María Arribas del Barrio y Vicepresidenta de la Comisión de Participación a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Raquel Huerta Bravo.

A continuación, la Presidencia solicita a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que formulen las pertinentes propuestas para la Secretaría.

- El Grupo Parlamentario Vox en Madrid propone al Ilmo. Sr. D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

- El Grupo Parlamentario Popular propone al Ilmo. Sr. D. Ignacio Pezuela Cabañes.

Finalmente se somete a votación la candidatura a la Secretaría, que arroja el siguiente resultado:

- Ilmo. Sr. D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes: 13 votos.
- Ilmo. Sr. D. Ignacio Pezuela Cabañes: 65 votos.
- Votos en blanco: 58.

Por consiguiente se proclama Secretario de la Comisión de Participación al Ilmo. Sr. D. Ignacio Pezuela Cabañes.

Finalizadas las votaciones, los elegidos ocupan sus puestos en la Mesa, con lo que se considerará constituida la Comisión.

**PUNTO TERCERO: En su caso, delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en los artículos 70.1 y 221 del Reglamento de la Asamblea.**

Una vez constituida la Comisión se solicita de la misma, de conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento, la inclusión de un asunto en el Orden del Día: se trataría de la delegación por parte de la Comisión en esta Mesa del ejercicio de las facultades previstas en los artículos 70 y 221 del Reglamento.

La Comisión lo acepta por asentimiento.

Se procede a la lectura del artículo 70.1 y 221.2 del Reglamento, tras lo cual el portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid pide la palabra para solicitar votación a mano alzada. El resultado de la votación es el siguiente:



**Comisión de Participación**

- Votos a favor: 123
- Votos en contra: 13
- Abstenciones: 0

En consecuencia, queda aprobada la delegación en la Mesa de las facultades previstas en los artículos 70.1 y 221 del Reglamento. Esta delegación queda circunscrita a las funciones atribuidas a esta Comisión de conformidad con el artículo 248 del Reglamento de la Asamblea.

**PUNTO PRIMERO: Ruegos y preguntas.**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**LA VICEPRESIDENTA TERCERA**

**Fdo.: Esther RODRÍGUEZ MORENO**

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: José María ARRIBAS DEL BARRIO    Fdo.: Ignacio José PEZUELA CABAÑES**